



## CONCURSO DE PRECIOS N° 102/2023

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### **ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-**

El presente Concurso de precios tiene por objeto la adquisición de hormigón elaborado H13 para veredas en calle Jorge Heinze, con las características y cantidades que se detallan a continuación;

| Ítem | Concepto               | Cant. | Unidad |
|------|------------------------|-------|--------|
| 1    | Hormigón elaborado H13 | 80    | M3     |

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADOY  
PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD  
O EXCEL, **NO "PDF"**).-

#### **ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL  
Pesos (\$ 5.600.000,00).-

#### **ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la  
Municipalidad de Crespo, Sección suministros – 25 de Mayo 943 – el 03 de  
NOVIEMBRE de 2023 a las **10,00 hs.-**

#### **ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total  
de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

#### **ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE  
(20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del concurso, todo  
plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

#### **ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítems a la oferta que  
considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los  
artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones  
públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que  
la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el  
ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar

desde:<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>



*MUNICIPALIDAD DE CRESPO*

*Crespo – Entre Ríos – Argentina*

SECCIÓN SUMINISTROS.-

---

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

**ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

La entrega del material objeto del presente concurso deberá ser cumplimentada dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en el lugar que el municipio determine, libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional.

**ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total o parcial de los materiales adjudicados, se podrán realizar pagos parciales.

**ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

**ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----CII-----